PARA: *Juana Valentina Aguirre Tinoco*
Contratista - Contrato 6957-2025

FECHA: *20/03/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Juana Aguirre

Nombre del designado: *Juana Valentina Aguirre Tinoco*

Cargo: *Contratista - Contrato 6957-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *John Henry Garzon Orjuela*
Contratista - Contrato 7586-2025

FECHA: *06/06/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *John Henry Garzon Orjuela*

Cargo: *Contratista - Contrato 7586-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *Jenny Alejandra Rey Muñoz*
Contratista - Contrato 7691-2025

FECHA: *16/06/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *Jenny Alejandra Rey Muñoz*

Cargo: *Contratista - Contrato 7691-2025*

Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *Yubileynaya Carvajal Martin*
Contratista - Contrato 9029-2025

FECHA: *02/07/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025*, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *Yubileynaya Carvajal Martin*

Cargo: *Contratista - Contrato 9029-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *July Marcela Rojas Contreras*
Contratista - Contrato 8193-2025

FECHA: *24/07/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *July Marcela Rojas Contreras*

Cargo: *Contratista - Contrato 8193-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *Laura Valentina Prieto Duque*
Contratista - Contrato 9202-2025

FECHA: *04/08/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *Laura Valentina Prieto Duque*

Cargo: *Contratista - Contrato 9202-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *David Armando Navarro Murcia*
Contratista - Contrato 9269-2025

FECHA: *11/08/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025*, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato*.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *David Armando Navarro Murcia*

Cargo: *Contratista - Contrato 9269-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *Andrea Daniela Rivera Prada*
Contratista - Contrato 7603-2025

FECHA: *15/08/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca De Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *Andrea Daniela Rivera Prada*

Cargo: *Contratista - Contrato 7603-2025*

Proyectó: Melany Natalia Figueroa Vargas – *Contratista Subdirección de Abastecimiento*
Revisó: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*

PARA: *Paula Catalina Hernández Gómez*
Contratista – Contrato 9269-2025

FECHA: *1/11/2025*

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del *Contrato Interadministrativo No. 8046* del *15/04/2025*, con fecha de inicio *24/04/2025,* suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Cabildo Comunidad Indígena Muisca de Suba, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado *contrato.*

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: Omar Fernando Beltrán Opayome

Cargo: Subdirector de Abastecimiento

Supervisor Contrato Interadministrativo 8046-2025

Nombre del designado: *Paula Catalina Hernández Gómez*

Cargo: *Contratista - Contrato 9269-2025*

Elaboró: *Paula Andrea Solano Rey – Contratista Subdirección de Abastecimiento*